



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

REGULARIZA BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 17 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 025/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ”.

2.- Carta de la Srta. Marta Verónica Ojeda González, Rut. 8.659.719-5, de fecha mayo 2016 al Sr. Juan Oyarzo Pérez, Rector de la Universidad de Magallanes.-

3.- El memorándum N°109/2016D.A.E, de fecha mayo 19 de 2016, al Sr. Ricardo Méndez Romero, Contralor de la Universidad de Magallanes.

4.- El memorándum N°023/2016, de fecha junio 03 de 2016, del Sr. Ricardo Méndez Romero, Contralor de la Universidad de Magallanes.

5.- El Oficio N°004/JUR/2016, de fecha junio 15 de 2016, del Sr. Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Jurídico, Universidad de Magallanes.

6.- El memorándum N°032/2016, de fecha agosto 12 de 2016, del Sr. Ricardo Méndez Romero, Contralor de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO ACADÉMICO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
OJEDA GONZÁLEZ, MARTA VERÓNICA	08.659.719-5	INGENIERÍA PREVENCIÓN DE RIESGOS (PLAN ESPECIAL)	\$600.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 025/2016 D.A.E., DE FECHA 17 DE AGOSTO 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



SECRETARÍA
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



SECRETARÍA
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD